

SEMAF NO APOYA LA HUELGA CONVOCADA POR EL C.G.E.

La pasada semana el Comité General de Empresa de Renfe Operadora acordó convocar huelga para el próximo día 29 de diciembre.

SEMAF no apoya dicha convocatoria, ya que, como hemos venido manifestando en las diferentes reuniones celebradas, los términos en los que se plantea la prórroga por parte del C.G.E. no están estipulados en el clausulado del I Convenio Colectivo.

Según lo establecido en Convenio, la prórroga sólo se puede aplicar sobre la base de los acuerdos que se alcancen en la Mesa de Desarrollo Profesional y en orden a la regulación de su implantación, en función de la evaluación e implantación de dicho desarrollo profesional.

Como todos sabéis, SEMAF ha venido trabajando en los últimos tiempos en avanzar en la concreción de acuerdos en materia de desarrollo profesional para el Colectivo de Conducción. En este sentido, el pasado mes de julio se alcanzó un acuerdo con la Dirección de la Empresa en el denominado “Marco Regulador de Conducción” y, desde entonces, se ha continuado trabajando en la concreción de las diferentes variables que deben completar dicho acuerdo.

Sin embargo, parece que el resto de organizaciones, cuya actuación sigue marcada por buscar paralelismos con Adif, hace tiempo que renunciaron a avanzar en la posibilidad de alcanzar acuerdos en Renfe Operadora, por la negativa de Adif a hacer lo propio en su empresa. Y pretenden que, al igual que en Adif, e independientemente de los avances alcanzados, se abandone *sine die* la negociación del desarrollo profesional, so pretexto de que no se puede dejar pasar la posibilidad de prorrogar el Convenio.

SEMAF considera que la posibilidad de prórroga que se acordó en el Convenio sólo es válida en los propios términos definidos en el mismo y que cualquier posibilidad de prórroga que no suponga la aplicación de los acuerdos alcanzados por SEMAF en materia de desarrollo profesional contará con la oposición expresa de este Sindicato, que denunciará la negociación de un nuevo Convenio en el ámbito apropiado.

PRÓRROGA SÍ..., PERO CON DESARROLLO PROFESIONAL